

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

Decreto de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna y concurso-oposición, de una plaza de “Responsable de Electricidad” del Ayuntamiento de Almagro.

#### DECRETO.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Responsable de Electricidad, mediante promoción interna y concurso-oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la misma por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 17 de septiembre de 2025, y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figura en el ANEXO.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, junto con su Anexo, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos /as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que se puedan presentar subsanaciones de defectos u omisiones en que pudieran haber incurrido.

CUARTO.- Si durante el plazo para la subsanación de defectos no se presentasen reclamaciones la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as quedará automáticamente elevada a definitiva.

#### ANEXO

##### - ADMITIDOS

| Apellidos y nombre               |
|----------------------------------|
| SERRANO PRADO - FRANCISCO JAVIER |

##### - EXCLUIDOS

NINGUNO.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, lo que como Secretaria acctal. certifico a los solos efectos de fe pública.

**Anuncio número 595**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

